

OBJETIVIDAD DE LA CENSURA PREVIA

(Sugerencias para la complementación del canon 1393)

Es de sobra sabido que una de las tareas que tiene la Santa Iglesia en perspectiva, anunciada ya por el Papa Juan XXIII, es la revisión del Código de Derecho canónico, con el fin de su “aggiornamento”. Es una faena de puesta al día que la Santa Iglesia se ha impuesto a sí misma como una más del imponente impulso renovador que presenciamos gozosamente y que puede simbolizarse en la palabra Concilio.

Pues bien; en lo referente a la anunciada revisión del Código de Derecho canónico me rondan ciertas ideas muy concretas que acaso puedan presentar algún interés para quienes se vean precisados a cargar sobre sus espaldas con aquella gravísima encomienda. Esto me ha movido a presentarlas al público en calidad de meras sugerencias personales —que es lo que en realidad son y es el único valor que les puedo conceder y les concedo— por si, lanzadas así al aire, les acaece tener la suerte y el honor de ser ojeadas particularmente por quienes pueden valorarlas objetivamente y sacar de ellas el provecho que puedan rendir.

Versan sobre un punto del delicado tema del magisterio eclesiástico; en concreto, sobre su ejercicio e intervención de la Iglesia en materia de publicación de escritos, bajo la modalidad de “previa censura” de los mismos. El tema está incluido en once cánones: del 1384 al 1394.

1. LIBERTAD Y “CENSURA PREVIA” DENTRO DE LA TENDENCIA PERSONALISTA ACTUAL.

Vivimos días en que —por suerte, y debido en parte a la reacción contra la situación anterior a la última guerra mundial, y en parte a la orientación positiva insistente de la Iglesia con su doctrina social (que se puede decir que es actualmente hasta tema conciliar)— las cuestiones sociales se enfocan en el mundo libre no desde la sociedad sino desde la persona. Gran conquista representa en el enfoque de los problemas sociales el que la persona humana represente el centro de los mismos. Ese es el arranque del camino por el que se pueden solucionar *humanamente* (que es la única efectiva solución que cabe en ellos) muchos graves problemas de la vida social.

Pero ocurre que —claro está— la persona no es una panacea universal; y si soluciona unos problemas lleva consigo otros. Lo cual no quiere decir que con aquel enfoque personalista no se haya sacado nada en limpio, sino